



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0345/02/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/0609

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

JOSE HORACIO OLIVAS RODRIGUEZ

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de febrero de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Febrero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JOSE H. OLIVAS RODRIGUEZ Y/O ASERRADERO OLIVAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/1805 de fecha 11 de Abril de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08029OIR001** ubicado en KM 206 CARR PARRAL - GPE Y CALVO PARAJE MESA DE CABRIALES, LAS YERBITAS, EJIDO CHINATU, C.P. 33496 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 175.133 Metros cúbicos	6	2972	2977	14034249	14034254	B
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 22.719 Metros cúbicos	2	2978	2979	14034255	14034256	B
palillo o cuadrado para escoba. <i>Pinus sp.</i> , Pino, 6.523 Metros cúbicos	2	2980	2981	14034257	14034258	B
astillas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 142.977 Metros cúbicos	3	2982	2984	14034259	14034261	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: B; www.gob.mx/semarnat



MDR/SRU/JAR 1 de 1

*Apr. Marcos Rosendo Avaca
09/02/24*

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
26577918	2807	AGOTADA			
26577919	2808	AGOTADA			
26577920	2809	AGOTADA			
26577921	2810	AGOTADA			
26577921	2811	AGOTADA			
26577922	2812	AGOTADA			
26577923	2813	AGOTADA			
26577924	2814	AGOTADA			
26577925	2815	AGOTADA			
26577926	2816	AGOTADA			
26577927	2817	AGOTADA			
26577928	2818	AGOTADA			
26577929	2819	AGOTADA			
26577930	2820	AGOTADA			
26607653	2888	AGOTADA			
26607654	2889	AGOTADA			
26607655	2890	AGOTADA			
26607656	2891	AGOTADA			
26607657	2892	AGOTADA			
26607658	2893	AGOTADA			
26607659	2894	AGOTADA			
26607660	2895	AGOTADA			
26607661	2896	AGOTADA			
26607662	2897	AGOTADA			
26607663	2898	AGOTADA			
26607664	2899	AGOTADA			
26607665	2900	AGOTADA			